



Ministerio
del Interior

Secretaría de Ministro

Nota N.º 383/2025

Montevideo, **02 ENE. 2026**

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de enviarle contestación de
pedido de informes presentado por la Señora Representante Nacional Silvana
Pérez Bonavita, de fecha 02/09/25, C/988/2025, asunto N.º 2398.

Saluda a usted muy atentamente


Cra. GABRIELA VALVERDE GÓMEZ
Ministra Interna del Interior

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA <u>02/01/26</u>	CARPETA N° <u>988/025</u>
HORA <u>13:06</u>	ASUNTO N° <u>4036</u>
FUNCIONARIO <u>uf.</u>	



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2398

C/988/2025

Montevideo, 2 de setiembre de 2025

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Silvana Pérez Bonavita.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 02 de Setiembre de 2025.

PARTICULAR

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, solicito a Ud. tenga bien cursar el siguiente pedido de datos e informes al Ministerio del Interior.

Atento al aumento de incidentes de carácter delictivo, que han venido acaeciendo en la zona de Carrasco, correspondiente al Municipio E del Departamento de Montevideo, solicitamos este pedido de información sobre los siguientes puntos que se pasa a detallar:

- ¿Existe un registro oficial de la cantidad de denuncias por hechos delictivos, realizadas desde el mes de julio de 2023 hasta el mes de julio de 2025, solo en la seccional número 14 de Montevideo?, en caso afirmativo, relacione por columnas separando mes y cantidad de denuncias de los últimos 2 años.
- Detalle cuántas cámaras de videovigilancia, existen en la jurisdicción territorial de la seccional número 14, y de las mismas, cuales se encuentran efectivamente operativas las 24 horas del día.
- Especifique cuales son las zonas donde se han reportado actividades delictivas en los últimos 6 meses, solo dentro de la jurisdicción de la seccional número 14 y confirme si en dicha zonas hay cámaras de videovigilancia operativas las 24 horas del día.
- Confirme si las cámaras de videovigilancia operativas para la jurisdicción de la seccional número 14, se encuentran vinculadas a la inteligencia artificial del Ministerio del Interior.
- Relacione en forma cuantitativa, la cantidad de efectivos policiales, así como móviles policiales, se encuentran trabajando habitualmente para la seccional número 14 y aclare si el servicio se ha reforzado en los últimos dos años con más personal, en caso afirmativo determine desde cuando, y la cantidad asignada.
- Especifique qué acciones preventivas y correctivas se viene implementando en la zona, por parte del Ministerio del Interior para disminuir los actos delictivos.
- Detalle si han establecido estrategias de proximidad con los vecinos de la zona, para identificar y prevenir situaciones de riesgo delictivo, en caso afirmativo relacione cuales han sido las estrategias impartidas.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/9/25	CARPETA N° 988/025
HORA 15:56	ASUNTO N° 2307
FUNCIONARIO	

Silvana Pérez Bonavita
Representante por Montevideo

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0006328
Oficina Actuante:	01 - Secretaría Privada Sr Ministro	
Fecha:	09/09/2025 17:42:29	
Tipo:	Continuar el trámite	

Se remite el presente, a sus efectos

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0006328-Pedido de Informe C-988-2025 (N° 2398).pdf	Sí

Firmante:
Fernandez Rodríguez, Valentina



Ministerio del Interior

Secretaría de Ministro

Asesoría Letrada

Expediente 2025-4-1-0006328

Montevideo, 14 NOV. 2025

Por disposición de esta Asesoría, pasen estas actuaciones a la Dirección de la Policía Nacional a efectos de informar en carácter de pronto despacho lo consultado a fs 2 por la Representante Nacional Silvana PÉREZ BONAVIDA.

Cumplido vuelva para continuar trámite.

Saluda atentamente,

Dr. Gustavo Gonzalez

AM/gg

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0006328
Oficina Actuante:	01 - Asesoría de Ministro - Administración	
Fecha:	14/11/2025 13:17:45	
Tipo:	Informar	

Pase a la Dirección de la Policía Nacional para continuar trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0006328-6328_2150_251114131501_001.pdf	Sí

Firmante:
Olmedo, Jacqueline

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0006328
Oficina Actuante:	01 - DGS - Servicios Administrativos - Secretaría General - Mesa de Entrada	
Fecha:	18/11/2025 11:52:20	
Tipo:	Continuar el trámite	

Se remite a la Dirección de la Policía Nacional a sus efectos.

Firmante:
Fariña Aranda, Maria del Lourdes



Ministerio
del Interior

Dirección de la
Policía Nacional



Oficio N° 3043/25/JMA/YPM/ra

Montevideo, 19 NOV. 2025

SEÑOR JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

Comisario General Pablo LOTITO.-

De mandato verbal del Señor Director de la Policía Nacional, se remite a Usted por intermedio del presente pedido de informe Nro. 2398 – C/988/2025 de la Sra. Representante Nacional Silvana Perez Bonavita, a los efectos de que se sirva adjuntar la información requerida.-

Cumplido vuelva en idéntico formato y en el plazo de 5 días hábiles.-

Saluda a Usted atentamente.

EL AYUDANTE DEL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL

Comisario Mayor

Yul P. MELNECIUC

Dirección Avda. Uruguay N°972 -
Teléfono: 2030 4094/4078/4036 - Correo Electrónico: dirpol@minterior.gub.uy



**POLICIA NACIONAL
JEFATURA DE MONTEVIDEO
=SECRETARÍA PRIVADA=**

José Pedro Varela N°3440- Tel:2030-2021

secretariaprivada.montevideo@minterior.gub.uy

MEMO N° 1470/2025/PL/JMC/me

REF: Oficio 3043/25 de la DPN

Montevideo, 21 de noviembre del 2025.-

SEÑOR JEFE DE ZONA OPERACIONAL II

Comisario Mayor Manuel DIAS ROCHA

De mandato verbal del Sr. Jefe de Policía, se envía Oficio 3043/25 procedente de la Dirección de la Policía Nacional, a respecto al pedido de informe Nro. 2398 – C/988/2025 de la Sra. Representante Nacional Silvana Perez Bonavita, a efectos de informar sobre los puntos 5, 6 y 7 detallados a fs. 2 vta.

Cumplido regrese informando en un plazo no mayor a 3 días hábiles.

Saluda a Usted atentamente

El Ayudante del Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Comisario


Jorge MÁRQUEZ COSTÁBILE.

POLICIA DE MONTEVIDEO	
JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II	
ASUNTO:	<u>3274</u>
FECHA:	<u>21/11/25</u> HORA: <u>15:50</u>
FIRMA:	

RESERVADO



**POLICÍA DE MONTEVIDEO
JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II
SECRETARIA**

zona2-secjefe.montevideo@minterior.gub.uy
Tel. 2030,2844

**MEMORANDO N°1890/2025 SF/pf
ASUNTO: 3274/2025**

Montevideo, 28 de Noviembre de 2025

**SR. JEFE DE SECCIONAL 14°
Comisario Yesika COROMINAS**

Por el presente derivo a usted el expediente proveniente de Secretaria Privada del Jefe de Policía, mediante memorando N.°1470/2025 - Oficio N.°3043/2025, a efectos de dar tramite al mismo, debiendo informar referente a los puntos que se detallan a continuación:

- "Relacione en forma cuantitativa, la cantidad de efectivos policiales , así como moviles policiales, se encuentran trabajando habitualmente para la seccional numero 14° y aclare si el servicio se ha reforzado en los últimos dos años con mas personal, en caso afirmativo determine desde cuando, y la cantidad asignada"
- "Especifique qué acciones preventivas y correctivas se viene implementando en la zona, por parte del Ministerio del Interior para disminuir los actos delictivos."
- "Detalle si han establecido estrategias de proximidad con los vecinos de la zona, para identificar y prevenir situaciones de riesgo delictivo, en caso afirmativo relacione cuales han sido las estrategias impartidas."

Cumplido vuelva en calidad de PRONTO DESPACHO

EL 2° JEFE DE LA JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II

COMISARIO MAYOR:

Sergio L. FAGUNDEZ SARAVIA

28/11/25
14:37

4184

POLICÍA DE MONTEVIDEO
JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II
SECCIONAL CATORCE

MEMORANDO N.º 756/25. YC/ns.

Montevideo, 28 de noviembre de 2025.

SEÑOR SEGUNDO JEFE DE LA JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en su memorando N.º 1890/2025, y a efectos de evacuar el pedido de informe de la Sra. Representante Silvana Pérez Bonavita, se responde que:

- Actualmente, la seccional N.º 14, cuenta con 78 funcionarios, 2 móviles y una moto policial. En noviembre de 2023 contaba con 91 efectivos.
- Al momento, se realiza patrullaje preventivo en toda la jurisdicción. Se estableció un área de tratamiento (compromiso de gestión) en el punto más relevante de denuncias. En tanto a acciones correctivas, a la fecha se trabaja en la investigación de los delitos, habiéndose aclarado en los últimos meses, delitos como Rapiña, Estafa y Hurto entre otros.
- En cuanto a que la suscrita asumió como Jefa de la Dependencia el 18 de setiembre del corriente, se ha entrevistado con referentes, comerciantes, autoridades diplomáticas, vecinos y empresas de seguridad, entre otros, a efectos de comprender y recabar la información y pruebas necesarias para la prevención y represión del delito en la zona.

Saluda a usted atentamente.

JEFE DE LA SECCIONAL CATORCE
COMISARIO

YESIKA COROMINAS

RESERVADO



**POLICÍA DE MONTEVIDEO
JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II
AYUDANTIA GENERAL**

Av. Italia s/Nro. Esq. Torres García
zona2-ayudantia.montevideo@minterior.gub.uy
Tel. (2)2030-2841

**MEMORANDO N° 1893/25.SFS/snp
Asto. Nro. 3274/25.SFS.jr**

Montevideo, 28 de Noviembre de 2025.

**SEÑOR JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
COMISARIO GENERAL ® PABLO LOTITO**

Por medio del presente y habiendo dado cumplimiento a lo por usted dispuesto en Memorando N.° 1470/2025 se envia a los fines que estime disponer.

Saluda a usted atentamente

**EL 2° JEFE DE LA JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II
COMISARIO MAYOR**

Sergio FAGUNDEZ SARAVIA



POLICIA NACIONAL
JEFATURA DE MONTEVIDEO
=SECRETARÍA PRIVADA=

José Pedro Varela N°3440- Tel:2030-2021

secretariaprivada.montevideo@minterior.gub.uy

MEMO N° 1469/2025/PL/JMC/me

REF: Copia Oficio 3043/25 de la
DPN

Montevideo, 21 de noviembre del 2025.-

SEÑOR ENCARGADO DEL DACE

De mandato verbal del Sr. Jefe de Policía, se envía copia del Oficio 3043/25 procedente de la Dirección de la Policía Nacional, a respecto al pedido de informe Nro. 2398 – C/988/2025 de la Sra. Representante Nacional Silvana Perez Bonavita, a efectos de informar sobre los puntos 1 y 3 detallados a fs. 2 vta.

Cumplido regrese informando en un plazo no mayor a 3 días hábiles.

Saluda a Usted atentamente

El Ayudante del Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Comisario

Jorge MÁRQUEZ COSTÁBILE.



ESTUDIO SECCIONAL 14

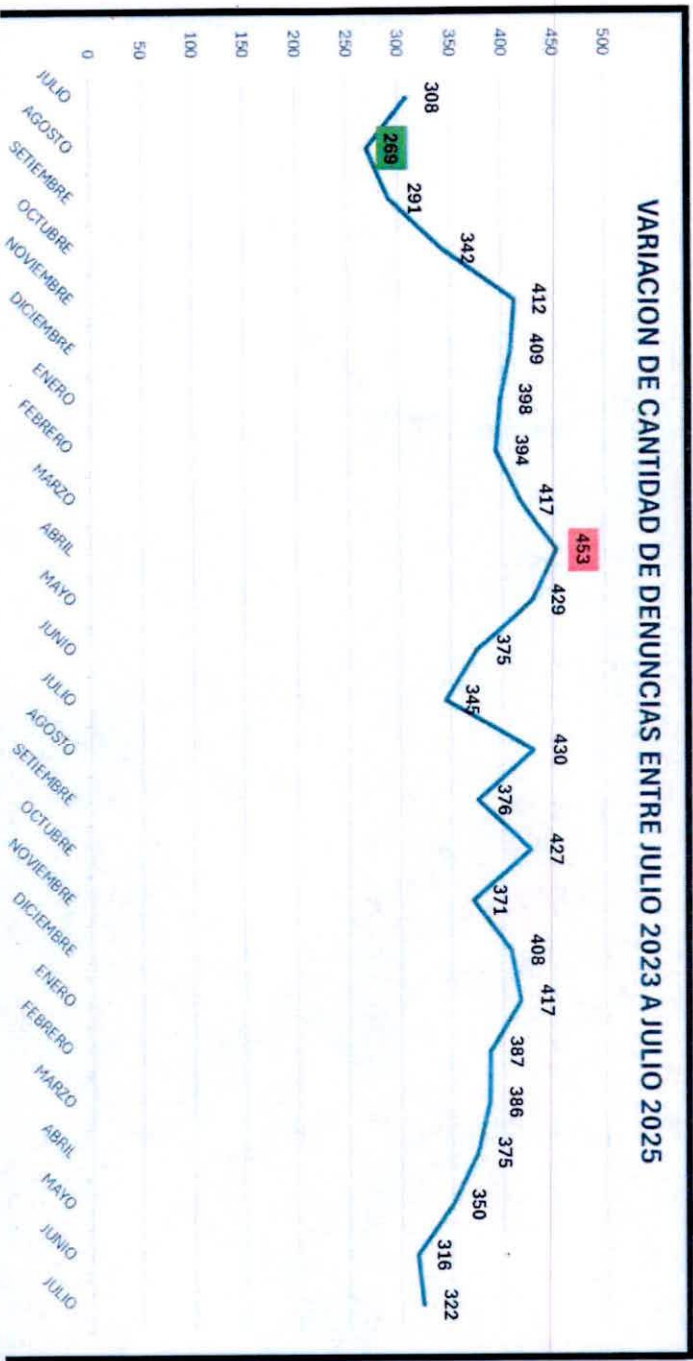
REF: MEMORANDO N°1469/2025



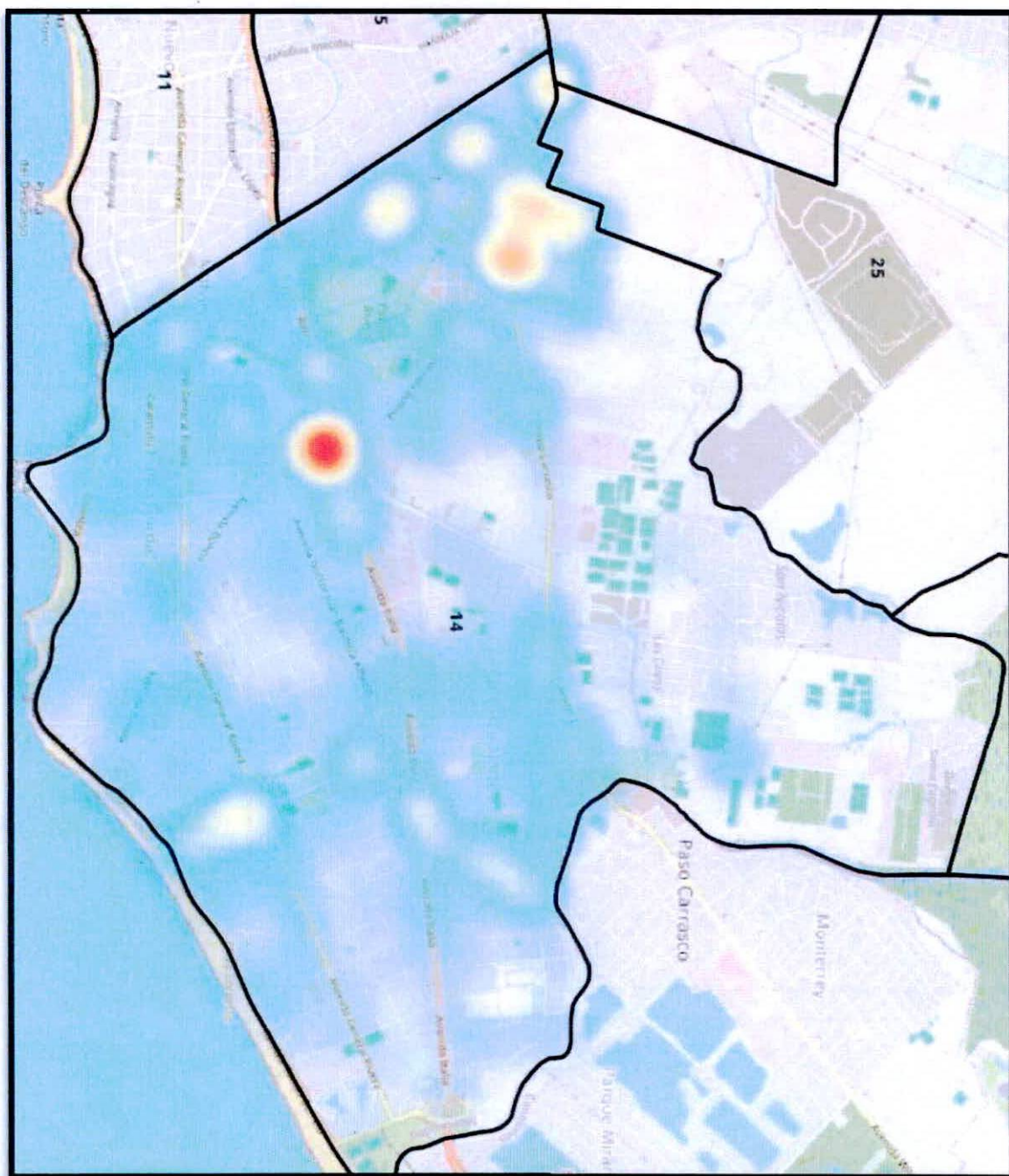
CANTIDAD DE DENUNCIAS REALIZADAS EN SECCIONAL 14 (PERIODO 01/07/2023 AL 31/7/2025)

MES	2023	2024	2025
ENERO		398	417
FEBRERO		394	387
MARZO		417	386
ABRIL		453	375
MAYO		429	350
JUNIO		375	316
JULIO	308	345	322
AGOSTO	269	430	
SETIEMBRE	291	376	
OCTUBRE	342	427	
NOVIEMBRE	412	371	
DICIEMBRE	409	408	

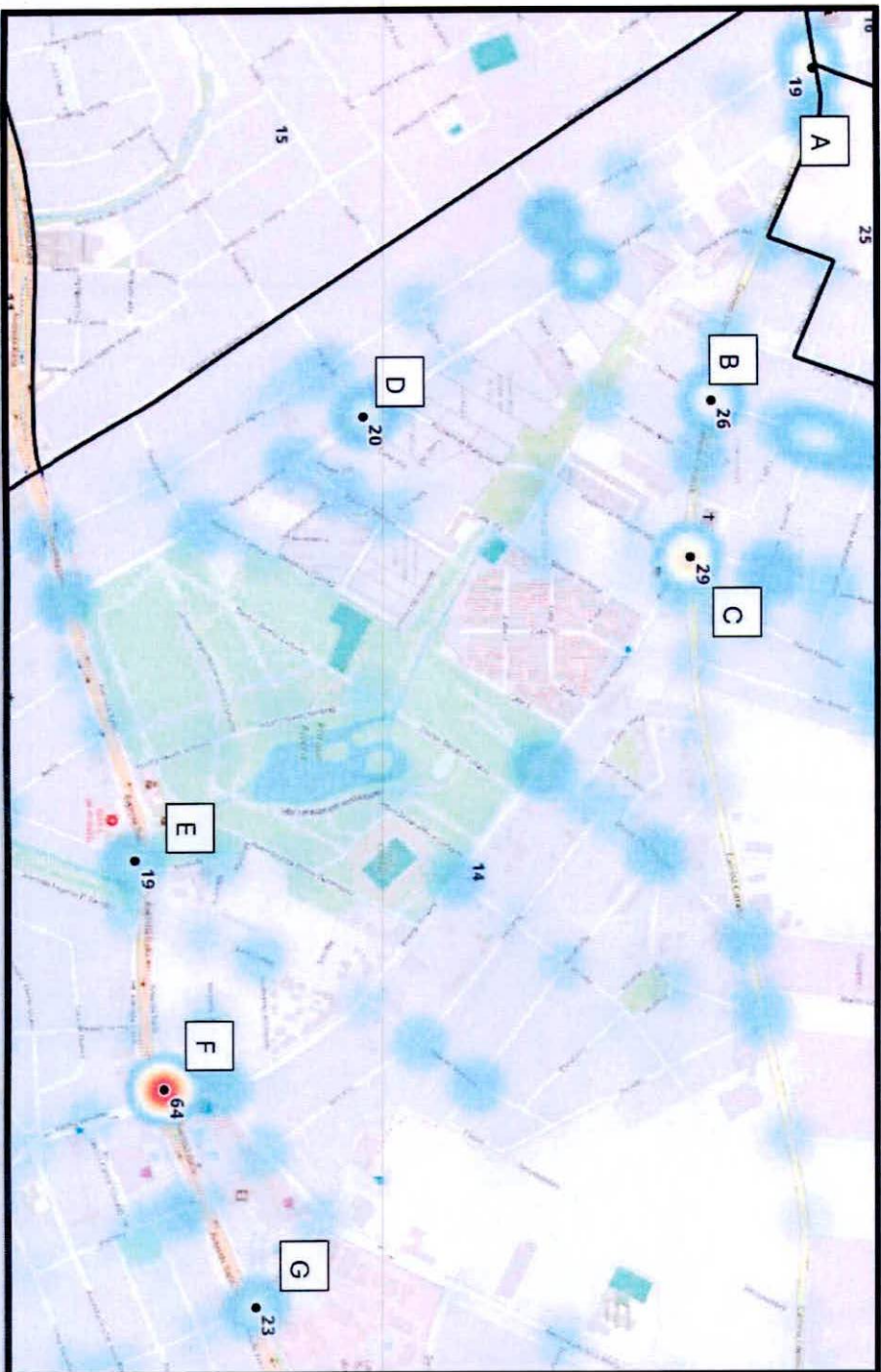
DATOS EXTRAIDOS DE SGSP
DIA 24/11/2025
FILTRO UTILIZADO: DELITOS
DENUNCIADOS CON Y SIN
TENTATIVA



ZONAS DE MAYOR CONCENTRACION DE DELITOS DENUNCIADOS



AMPLIACION DE ZONA DE MAYOR CONCENTRACION CON INTERSECCIONES DE MAYOR CANTIDAD DE DENUNCIAS REALIZADAS



ZONA: CAMINO CARRASCO - AV. BOLIVIA - AV. ITALIA - PEDRO COSIO

- PUNTOS DE MAYOR CONCENTRACION:
- A: CAMINO CARRASCO Y FELIPE CARDOZO.
 - B: CAMINO CARRASCO Y ONCATIVO.
 - C: CAMINO CARRASCO Y JUAN AGAZZI.
 - D: ALBERTO ZUM FELDE Y PITAGORAS.
 - E: AV. ITALIA Y ALMIRON.
 - F: AV. ITALIA Y AV. BOLIVIA.
 - G: AV. ITALIA Y BOLOGNIA



JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CRIMINAL Y ESTADÍSTICA
San José 1274
Montevideo – Uruguay
Tel. 2030-2055



MEMORANDO N.º 427/2025CEDC
REF: Memo N° 1469/25PL/JMC/me
Montevideo, 24 de noviembre del 2025

SEÑOR JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
COMISARIO GENERAL ® PABLO LOTITO

Por intermedio del presente, dando cumplimiento a lo ordenado se le informa a usted, que se realizó el trabajo solicitado, en fojas 6, realizando el trabajo 1 y 3 de fojas 2, el cual se adjunta en fojas 7,8,9 y 10.

Saluda a usted atentamente.
**EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CRIMINAL
Y ESTADÍSTICA**

**OFICIAL PRINCIPAL
LICENCIADO**


CARLOS DOS SANTOS



**POLICIA NACIONAL
JEFATURA DE MONTEVIDEO
=SECRETARÍA PRIVADA=**

José Pedro Varela N°3440- Tel:2030-2021

secretariaprivada.montevideo@minterior.gub.uy

MEMO N° 1502/2025/PL/JMC/zod

REF: Copia Oficio 3043/25 DPN.-

Montevideo, 26 de noviembre del 2025.-

SEÑOR JEFE DE JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II

Comisario Mayor Manuel DIAS ROCHA

De mandato verbal del Sr. Jefe de Policía, se envía copia del Oficio 3043/25 procedente de la Dirección de la Policía Nacional, a respecto al pedido de informe Nro. 2398 – C/988/2025 de la Sra. Representante Nacional Silvana Perez Bonavita, a efectos de informar sobre los puntos 5, 6 y 7 detallados a Fs. 2 vuelta.

Cumplido vuelta, adjuntando recaudos.

Saluda a Usted atentamente

El Ayudante del Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Comisario

Jorge MÁRQUEZ COSTÁBILE.

POLICIA DE MONTEVIDEO
JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II

ASUNTO 3287
FECHA 01/12 HORA _____
FIRMA [Firma]

RESERVADO



**POLICÍA DE MONTEVIDEO
JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II
AYUDANTIA GENERAL**

zona2-ayudantia.montevideo@minterior.gub.uy
Tel. 2030,2841

**MEMORANDO N°1912/025 SFS/csr
ASUNTO N°3287/025**

Montevideo, 2 de Diciembre de 2025

SR. JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
COMISARIO GENERAL (R) Pablo LOTITO

De acuerdo a lo ordenado a través del Memorando N°1502/025 a fs124 adjuntando Oficio N°3043 procedente de la D.P.N. donde refiere al Pedido de Informe N°2398 C/988/2025 de la Sra. Representante Nacional Silvana PEREZ BONAVIDA a efectos de informar respecto a los puntos 5, 6 y 7 detallados a fs.2 vta, cúmplame informarle que habiéndose compulsado nuestros registros, la información ya había sido solicitada a través del Memorando N°1466/025 de esa Secretaría Privada, habiéndose evacuado a través de nuestro Memorando N°1892/025 de fecha 28/11/2025, adjuntándose recaudo.

En virtud de ello, se reintegra a su consideración.-

Saluda a usted atentamente:

EL 2º JEFE DE LA JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II
COMISARIO MAYOR

Sergio FAGUNDEZ SARAIVIA



**POLICIA NACIONAL
JEFATURA DE MONTEVIDEO
=SECRETARÍA PRIVADA=**

José Pedro Varela N°3440- Tel:2030-2021

secretariaprivada.montevideo@minterior.gub.uy

OFICIO N° 1811/2025. PL/JMC/svlf

REF: Oficio Nro. 3043/25. DPN

Montevideo, 5 de Diciembre del año 2025.

SR. DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL

COMISARIO GENERAL (R) José Manuel AZAMBUYA

Cúmpleme reintegrar a usted el presente, atento a lo ordenado a Fs 5, con lo informado por el Departamento de Análisis Criminal y Estadística y la Jefatura de Zona Operacional II, mediante Memorando Nro. 1912/25, sugiriendo el suscrito sea enviado el presente al Centro de Comando Unificado.

Saluda a Usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

CRIO. GRAL.®

Pablo LOTITO



Ministerio
del Interior | Dirección de la
Policía Nacional



Oficio N° 3327/25/JMA/YPM/ra

Montevideo, 15 DIC. 2025

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COMANDO UNIFICADO
Comisario Mayor Víctor TORRES

De mandato verbal del Señor Director de la Policía Nacional, se remite a Usted pedido de informe Nro. 2398 – C/988/2025 de la Sra. Representante Nacional Silvana Pérez Bonavita, a los efectos de que se sirva brindar la siguiente información:

- 1) Detalle cuantas cámaras de videovigilancia, existen en la jurisdicción territorial de la Seccional 14ª de la Jefatura de Policía de Montevideo y de las mismas, cuales se encuentran efectivamente operativas las 24 horas del día.
- 2) Confirme si las cámaras de videovigilancia operativas para la jurisdicción de la Seccional 14ª, se encuentran vinculadas a la inteligencia artificial del Ministerio del Interior.

Cumplido vuelva en idéntico formato en el plazo de 5 días hábiles.

Saluda atentamente.

EL AYUDANTE DEL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL
Comisario Mayor

Yul P. MELNECIUC.-

Dirección Avda. Uruguay N°972 -
Teléfono: 2030 4094/4078/4036 - Correo Electrónico: dirpol@minterior.gub.uy

Zimbra:

<https://correo.minterior.gub.uy/zimbra/h/printmes...>

Zimbra:

dirpol@minterior.gub.uy

Re: Oficio N° 3327/25 - DPN - PLAZO 5 DÍAS

De : Clara Sabrina Leguizamo Vitabarez
<clara.leguizamo@minterior.gub.uy>

vie, 19 de dic de 2025 16:11
2 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Oficio N° 3327/25 - DPN - PLAZO 5 DÍAS

Para : Direccion de la Policia Nacional
<dirpol@minterior.gub.uy>

Para o CC : CCU - Secretaría <ccu-secretaria@minterior.gub.uy>

SEÑOR DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL
Comisario General ® José Manuel AZAMBUYA

Se eleva adjunto al presente informe generado por parte de esta Dirección General atento a lo por Usted dispuesto mediante Oficio N° 3327/25.

atte,

Crio. Sabrina Leguizamo

Encargada de la Secretaría General del CCU

De: "Direccion de la Policia Nacional" <dirpol@minterior.gub.uy>

Para: "CCU" <ccu-secretaria@minterior.gub.uy>

Enviados: Lunes, 15 de Diciembre 2025 11:29:18

Asunto: Oficio N° 3327/25 - DPN - PLAZO 5 DÍAS

Dirección General del Centro de Comando Unificado

Por el presente se envía Oficio N° 3327/25 para conocimiento y a efectos enviar **respuesta en un plazo máximo de 5 días hábiles.-**

Saluda atentamente

El Ayudante del Director de la Policía Nacional
Comisario Mayor Yul P. MELNECIUC

p/s/o y p/s/a
SOM (PA) D.PAEZ

****SE SOLICITA ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE****

Zimbra:

<https://correo.minterior.gub.uy/zimbra/h/printmes...>

-
- **OFICIO NRO. 1974 PEDIDO INFORME ATENTO A OFICIO DPN 3327.pdf**
136 KB
 - **INFORME 13-2025.pdf**
375 KB
-



Ministerio del Interior | Dirección General
del Centro de Comando Unificado

INFORME 13/2025

Montevideo, 18 de diciembre del 2025.-

SR. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COMANDO UNIFICADO

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo dispuesto por el Oficio N°3327/25 de la Dirección de la Policía Nacional, referente al pedido de informe N°2398 -C/988/2025 de la Sra. Representante Nacional Silvana Pérez Bonavita sobre cámaras de videovigilancia instaladas en jurisdicción de la Seccional N°14 del departamento de Montevideo, a continuación se detalla la información solicitada.

Actualmente se cuenta con un de 536 cámaras de videovigilancia en la jurisdicción de Seccional 14, y su conexión es permanente las 24 horas. Cabe señalar que todas las cámaras del Ministerio del Interior cuentan con alimentación de energía por parte de UTE y de conectividad por fibra óptica de ANTEL, si cualquiera de estos entes, realizan cortes por motivos propios de su operativa, afectará la conectividad de las cámaras de videovigilancia instaladas, y el Ministerio del Interior es ajeno a estas situaciones. En lo que comprende a esta Dirección General, en cuanto al soporte y mantenimiento del sistema, es importante señalar que se hace diariamente un control de todas las cámaras y equipamientos y ante una eventual desconexión u obstrucción, se genera un ticket de reclamo el cual es atendido en un tiempo no superior a las 24 horas, y su eventual solución, dependiendo de la complejidad de problema, es inmediata.

Del total de cámaras de videovigilancia operativas en jurisdicción de la Seccional mencionada, 36 de estas contemplan analíticas de video que permiten alertar sobre situaciones y acciones que pueden configurarse y que deben ser calibradas al máximo para que no generen falsos positivos que saturen el sistema. Entre las herramientas de analíticas que tiene el Ministerio del Interior, se encuentra el Software de AXXON que utiliza algoritmos de Inteligencia Artificial para establecer conductas humanas que generan alarmas para que los operadores del 911 puedan gestionar esas situaciones con recursos en el terreno. Una de esas conductas humanas es la postura con armas, motos en actitud sospechosa con dos ocupantes, personas caídas, entre otras.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente
Por el Área de Proyectos de la DGCCU
Crio. Mayor

Lic. Mauricio BARCELLOS



Ministerio
del Interior

**DIRECCIÓN GENERAL DEL
CENTRO COMANDO UNIFICADO
SECRETARIA GENERAL**



OFICIO N.º: 1974/2025 VT/SL.-

REF.: Oficio N.º 3327.-

Montevideo, 19 de Diciembre de 2025.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL.-

Comisario General ® José Manuel AZAMBUYA.-

Atento a lo por Usted dispuesto, elevo informe confeccionado por esta Dirección General, referente a pedido de informe N.º – C/988/2025 presentado por parte de la Representante Nacional Silvana PEREZ BONAVIDA, referente al sistema de videovigilancia instalado en jurisdicción de Seccional 14ta. De la Jefatura de Policía de Montevideo.

Atento a ello, en dicho pedido se solicita:

1- Detalle de cuantas cámaras de video vigilancia existen en la jurisdicción territorial de la Seccional 14ta de la Jefatura de Policía de Montevideo y de las mismas, cuales se encuentran efectivamente operativas las 24 horas del día.

- Respuesta: actualmente se cuenta con un total de 536 cámaras de videovigilancia en la jurisdicción de Seccional 14, y su conexión es permanente las 24 horas. Siendo importante destacar, que todas las cámaras del Ministerio del Interior cuentan con alimentación de energía por parte de UTE y su conectividad por fibra óptica a través de ANTEL., lo cual de surgir inconvenientes con alguno de estos servicios, se afectará la conectividad de las cámaras de videovigilancia instaladas, siendo el Ministerio del Interior ajeno a estas situaciones.

En lo que comprende a esta Dirección General, en cuanto al soporte y mantenimiento del sistema, es importante señalar que se hace diariamente un control de todas las cámaras y equipamientos y ante una eventual desconexión u obstrucción, se genera un ticket de reclamo el cual es atendido en un tiempo no superior a las 24 horas, y su eventual solución, dependiendo de la complejidad de problema, es inmediata.

2-Confirme si las cámaras de videovigilancia, existen en la jurisdicción territorial de la Seccional 14ta. de la Jefatura de Policía de Montevideo y de las mismas, cuales se encuentran efectivamente operativas las 24 horas del día.

- Respuesta: del total de cámaras de videovigilancia operativas en jurisdicción de la Seccional mencionada, 36 de estas contemplan analíticas de video que permiten alertar sobre situaciones y acciones que pueden configurarse y que deben ser calibradas al máximo para que no generen falsos positivos que saturen el sistema.

Entre las herramientas de analíticas que tiene el Ministerio del Interior, se encuentra el Software de AXXON que utiliza algoritmos de Inteligencia Artificial para establecer conductas humanas que generan alarmas para que los operadores del 911 puedan gestionar esas situaciones con recursos en el terreno. Una de esas conductas humanas es la postura con armas, motos en actitud sospechosa con dos ocupantes, personas caídas, entre otras.

Por lo antes expuesto, elevo dichos obrados a su consideración y fines que estime disponer.

Saluda a Usted atentamente.

El Director General del Centro Comando Unificado

Comisario Mayor

Victor TORRES CERÓN

Ministerio
del InteriorDirección de la
Policía Nacional

Memorando N.º 4984/2025/JMA/YPM/ra

Montevideo, 20 DIC. 2025

ASESORÍA LETRADA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-**Dr. Gustavo GONZÁLEZ.**

Se remiten a Usted las presentes actuaciones que refieren al pedido de informe Nro. 2398 – C/988/2025 de la Señora Representante Nacional Silvana Pérez Bonavita, adjuntando lo informado por la Jefatura de Policía de Montevideo y la Dirección General del Centro de Comando Unificado.-

Saluda atentamente.

EL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL**Comisario General****José Manuel AZAMBUYA.-**

Dirección Avda. Uruguay N°972 -
Teléfono: 2030 4094/4078/4036 - Correo Electrónico: dirpol@minterior.gub.uy

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0006328
Oficina Actuante:	01 - Dirección de la Policía Nacional - Área Administrativa	
Fecha:	29/12/2025 09:50:59	
Tipo:	Continuar el trámite	

De acuerdo a lo dispuesto, se envía el presente a la Asesoría Letrada del Señor Ministro del Interior.

		Archivos Adjuntos
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0006328-498425.pdf	Sí

Firmante:	
Wynants, Flavia	



Ministerio del Interior

Secretaría de Ministro

Señora Ministra Interina del Interior

Cra Gabriela VALVERDE GÓMEZ

Montevideo, 30 DIC. 2025

De mi mayor consideración se eleva para su estudio el proyecto de respuesta realizado por la Dirección de la Policía Nacional relativa a la solicitud de informe C988/2025 de la Representante Nacional Silvana PÉREZ BONAVIDA presentada por expediente 2025-4-1-0006328.

Quedando atento a cualquier devolución y nuevo análisis saluda a Ud atentamente,

Dr. Gustavo González Pita
Asesoría de Ministro

AM/gg

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0006328
Oficina Actuante:	01 - Asesoría de Ministro - Administración	
Fecha:	30/12/2025 13:24:43	
Tipo:	Revisar	

Pase a Secretaría de Ministro para su conocimiento y consideración.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0006328-6328_2549_251230132215_001.pdf	Sí

Firmante:	
Olmedo, Jacqueline	



**Ministerio
del Interior**

N° Expediente

2025-4-1-0006328

Tipo de Expediente

Pedido de Informes

Oficina origen

Ministerio del Interior / 01 - Secretaría del Ministerio / 01 -
Secretaría Privada Sr Ministro

Prioridad

Normal

Acceso restringido:

No

Asunto

PEDIDO DE INFORME C/988/2025 – N.º 2398

Fecha iniciado

09/09/2025 17:39:38

Fecha valor

09/09/2025

Clasificación

Público

Elemento físico

No

33
2

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
-------------------	---------	---------	---------------	-------	-----------------	--------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
----------	-------------	----------------	-------------------